

**III CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE BECAS PARA REALIZAR TESIS  
DOCTORAL EN RÉGIMEN DE COTUTELA PARA EL CURSO 2024/2025**

**Resolución del Sr. Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueban y se hacen públicas las bases y la III Convocatoria del Consejo Social de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela para el curso 2024/2025.**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás legislación aplicable, en especial, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, sus normativas de desarrollo, la normativa para la tramitación de Subvenciones a conceder por la Universidad Rey Juan Carlos, aprobada en Consejo de Gobierno de 21 de septiembre de 2018, y con sujeción a lo establecido en las leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Régimen Jurídico del Sector Público, respectivamente, así como en el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por Decreto 145/2004, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, resuelvo aprobar y publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la sede Electrónica de la URJC la III Convocatoria de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela para el curso 2024/2025, de acuerdo con las siguientes Bases:

**I. OBJETO**

Es objeto de la presente Resolución la III Convocatoria del Consejo Social de becas para realizar tesis doctoral en régimen de cotutela para el curso 2024/2025, cuya finalidad es fomentar la internacionalización en los estudios de doctorado en la Universidad Rey Juan Carlos e impulsar la excelencia en la formación de estudiantes de doctorado a través del incremento de la movilidad internacional. El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

**II. DOTACIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS**

La dotación global de las ayudas ascenderá a 7.500 euros, que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social, 30CS 422C 483.00, a la partida

Página: 1 / 13

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 15

“Becas, formación y otras”.

Se concederán una beca con una dotación económica que ascenderá a 7.500 euros. El importe será ingresado en el número de cuenta del beneficiario con las retenciones previstas en la legislación vigente.

### III. DESTINATARIOS

Podrán optar a esta beca los estudiantes de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente de la matrícula en un Programa de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos regulado por el RD 99/2011 o el RD 576/2023 tanto en el momento de la solicitud de la beca como durante el desarrollo de la movilidad.
- Contar con, al menos, una evaluación anual positiva por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en el que esté matriculado.
- Estar matriculado en un programa de doctorado de la universidad extranjera en la que se realiza la movilidad, conforme al convenio de cotutela.
- Realizar una estancia de seis meses presencial, siempre en el mismo centro extranjero con el que se tiene convenio de cotutela y en cualquier momento del curso académico 2024/25. Podrá realizarse en dos periodos no consecutivos, con un tiempo mínimo cada uno de tres meses. La/s estancia/s de investigación internacionales deberán realizarse fuera de España, en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no ubicado en el país de residencia del doctorando. El doctorando no podrá tener relación contractual con la institución o el centro de destino.

Las ayudas no podrán solicitarse si el estudiante de doctorado:

- a. Ha realizado estancias previas de investigación, distintas de la solicitada, en centros extranjeros que le permitan optar ya a la cotutela.
- b. Ha sido adjudicatario de esta ayuda en convocatorias anteriores.
- c. Disfruta de ayuda para esta estancia concreta en el marco de su convenio de cotutela, dentro de alguna de las convocatorias del Plan Propio de Investigación de la URJC.
- d. Disfruta de otras ayudas que cubran los conceptos para los que están destinadas las de la presente convocatoria.
- e. No se ha firmado por ambas partes el convenio de cotutela.

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

**IV. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES****Documentación necesaria:**

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado. El formulario se podrá descargar en la página web de la Universidad (Anexo I).
- Fotocopia del documento nacional de identidad, del pasaporte o de la tarjeta de residente del solicitante.
- Currículum Vitae, se recomienda seguir el formato del Currículum Vitae Abreviado (CVA) desarrollado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), <https://cvn.fecyt.es/editor/> HOME
- Justificantes de Publicaciones en revistas o libros, asistencia o ponente en congresos de calidad donde se hayan presentado trabajos de investigación relacionados con el tema de la tesis.
- Justificante de estar matriculado en la Universidad Rey Juan Carlos y en la universidad extranjera asociada al convenio de cotutela o convenio específico de Cotutela entre la universidad extranjera y la Universidad Rey Juan Carlos.
- Plan de trabajo del periodo de estancia en la universidad extranjera.
- Declaración de interés de la estancia con respecto al trabajo de investigación que está realizando para su tesis doctoral, firmada por los directores de tesis de la Universidad Rey Juan Carlos y la universidad extranjera asociada al convenio de cotutela.
- Justificante de solicitud de petición de autorización de estancia de cotutela a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en el que el solicitante esté matriculado en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Declaración jurada de que el solicitante no ha recibido otra ayuda o beca por los mismos conceptos de esta convocatoria, no tiene su residencia en el país donde va a realizar la estancia, y no cuenta con estancias previas en centros extranjeros que le permitan optar a la mención por cotutela.
- Declaración responsable, en la que se exponga el cumplimiento de los siguientes extremos: No ser deudor por reintegro de otras subvenciones que le hayan sido concedidas. No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El compromiso de mantener estos requisitos durante el período de tiempo inherente al reconocimiento de derecho de cobro de la subvención.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones de la Seguridad Social.

Página: 3 / 13

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 15

**Forma y lugar de presentación:**

La formalización de las solicitudes se llevará a cabo mediante el formulario que figura como ANEXO I de la presente Convocatoria.

Toda la documentación deberá ser presentada 1) en la sede electrónica dirigida a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos o 2) en formato electrónico(USB) debidamente identificado, en el Registro General, en los Registros Auxiliares de cualquiera de los Campus de la Universidad o 3) por correo certificado administrativo dirigida a la Escuela Internacional de Doctorado (C/ Quintana, 2 - 2ª planta 28008, Madrid o 4) a través de cualquiera de los medios contenidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. La presentación exclusiva de la información por correo electrónico no es válida.

En el caso de que se remita por una vía alternativa a la sede electrónica, deberá enviar el mismo día de su presentación, al correo electrónico de la Escuela Internacional de Doctorado ([escueladoctorado.secdireccion@urjc.es](mailto:escueladoctorado.secdireccion@urjc.es)), copia del formulario de solicitud y el justificante de la oficina de correos o registro pertinente.

La presentación de la documentación por correo electrónico no es válida.

**Plazo de presentación:**

El plazo de presentación de las solicitudes será del día siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid **al 29 de septiembre de 2024** ambos inclusive, sin perjuicio de su publicación en el Tablón Electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos.

**V. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La Escuela Internacional de Doctorado, órgano gestor de la Convocatoria, constituirá una Comisión de Selección. La composición de la Comisión tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y actuará de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

- La Comisión de evaluación de las solicitudes presentadas estará compuesta por:
- a) El/la subdirector/a de Internacionalización de la Escuela Internacional de Doctorado, que actuará como presidente.
  - b) El/la secretaria académica de la Escuela Internacional de Doctorado, y
  - c) Un/una representante del Consejo Social

En caso de que un doctorando de algún miembro de esta comisión presente una solicitud, el Comité de Dirección establecerá, entre sus miembros, un suplente. La composición de la Comisión se dará a conocer antes de la evaluación de las solicitudes.

La Comisión de selección elaborará un listado provisional nominal de solicitantes cuya documentación sea incompleta, con especificación del defecto a subsanar.

Con el fin de que aquellos solicitantes cuya documentación aparezca incompleta o sea susceptible de subsanación aporten los documentos necesarios o subsanen los errores observados se abrirá un plazo improrrogable de diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicho listado en el tablón electrónico de la Universidad.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión examinará la documentación aportada en fase de subsanación y propondrá a la Escuela Internacional de Doctorado la aprobación de la lista de solicitudes admitidas a trámite y excluidas, para su publicación en la sede electrónica.

La Escuela Internacional de Doctorado publicará un listado de solicitudes admitidas y excluidas, indicando en este último caso las causas de exclusión.

La Comisión de Selección valorará las solicitudes atendiendo a los siguientes criterios:

- o Currículum Vitae. Se tendrá en cuenta publicaciones, participaciones en congresos, actividades formativas, becas y premios (60 puntos).
- o Plan de Trabajo propuesto para la estancia en la universidad extranjera (30 puntos).
- o Posición de la universidad extranjera en la que se realiza la movilidad en <http://www.shanghairanking.com/rankings/arwu/2021> o del centro extranjero en <https://research.webometrics.info/en/world> (10 puntos). En caso de aparecer en ambos, se considerará el ranking más favorable.

A igualdad de puntuación entre varios solicitantes, la Comisión priorizará a

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

aquellos candidatos de las ramas de conocimiento que hayan obtenido menos ayudas.

En base al listado que refleje el resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Selección, en el que se establecerá el orden de puntuación obtenido por los solicitantes, la Escuela Internacional de Doctorado formulará propuesta de concesión de la beca, que deberá publicarse en el tablón electrónico de la Universidad y en la página web de la URJC, concediendo a los interesados un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicho listado en el tablón electrónico de la Universidad. Transcurrido dicho plazo y examinadas, en su caso, las alegaciones, la propuesta será elevada a definitiva por el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, que emitirá Resolución de adjudicación siempre que concurren los supuestos legales para ello.

Es causa de prohibición para acceder a la condición de beneficiario no cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en la Base III de esta convocatoria y no presentar la documentación en la forma indicada.

En caso de renuncia, incompatibilidad o no aceptación del beneficiario, se seguirá escrupulosamente el orden de asignación conforme a la puntuación otorgada por la Comisión de Selección.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución de concesión, la persona que haya resultado beneficiaria deberá aceptar la beca indicando los datos bancarios necesarios para el ingreso de la gratificación económica.

La Resolución de adjudicación, que se hará pública en el tablón electrónico y en la página web de la URJC, agota la vía administrativa y podrá ser recurrida, ante ese mismo órgano, potestativamente en reposición en el plazo del mes siguiente a su publicación, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la misma, de conformidad con la ley reguladora de dicha jurisdicción.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de procedimiento será de 3 meses, que se computará a partir de la publicación de la presente convocatoria.

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

**VI. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

El objetivo final de esta ayuda es la obtención del título de doctor en régimen de COTUTELA.

La aceptación de esta ayuda conlleva el compromiso de formalización de todos los trámites para la obtención del título de doctor en régimen de COTUTELA. La no formalización en tiempo y forma de los trámites necesarios podrá determinar la devolución de la totalidad de la cantidad percibida.

**VII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

1.- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de protección de datos en cuanto a la información que debe facilitarse a las personas interesadas, se informa de lo siguiente en relación con la presente convocatoria:

1.1. Tiene la condición de responsable del tratamiento la Universidad Rey Juan Carlos, con dirección postal en la Calle Tulipán s/n 28933 Móstoles. La responsable cuenta con una Delegada de Protección de Datos, con quien se puede contactar a través del correo electrónico [protecciondedatos@urjc.es](mailto:protecciondedatos@urjc.es).

1.2. La finalidad para el tratamiento de datos personales es la gestión de la concesión de beca teniendo como bases de legitimación general las siguientes:

- a) Estarán legitimados por el interés público los tratamientos de datos realizados para la gestión general de las becas.
- b) Tendrán como base de legitimación el cumplimiento de una obligación legal los siguientes tratamientos en relación con las normas que se citan a continuación:
  - Recogida de datos mediante solicitud.
  - Las publicaciones realizadas con efectos de notificación de acuerdo con las normas del procedimiento administrativo común y con lo regulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
  - La comunicación de datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones conforme al art. 20 de la Ley General de Subvenciones.
  - Las publicaciones realizadas en el portal de transparencia exigibles por la normativa de transparencia.

1.3. En cumplimiento de las obligaciones legales exigibles al responsable, los datos personales tratados podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas. Asimismo, cuando sea preceptivo, se publicarán las subvenciones concedidas en el portal de transparencia con indicación de su importe, objetivo o finalidad y

Página: 7 / 13

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 7 / 15

beneficiarios. En ningún caso serán objeto de publicación los datos de beneficiarios que se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad, así como aquella información que pudiera revelar categorías especiales de datos.

1.4. El responsable del tratamiento podrá obtener de otras Administraciones Públicas aquellos documentos que deban ser objeto de aportación en el procedimiento y que se hallen en su poder, salvo que el interesado se oponga al mismo. Se solicitará el consentimiento del interesado para la obtención de esta información de otras Administraciones Públicas cuando una norma lo exija.

1.5. En aquellos casos en los que la persona interesada declare datos en su solicitud, la Universidad Rey Juan Carlos podrá realizar las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de estos datos, de acuerdo con la Disposición Adicional 8ª Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Asimismo, en relación aquella información personal declarada por la persona interesada y que obre en poder de las Administraciones Públicas, la Universidad Rey Juan Carlos podrá efectuar, en el ejercicio de sus competencias, las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.

1.6. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y de conformidad con la normativa vigente.

2.- Se podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y demás reconocidos por el Reglamento General de Protección de Datos, así como por la Ley Orgánica 2/2018, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, mediante solicitud dirigida a la responsable del tratamiento, la Universidad Rey Juan Carlos, C/ Tulipán s/n, 28933-Móstoles, por registro o en su sede electrónica.

3.- La persona interesada tiene derecho a contactar o reclamar ante la Delegada de Protección de Datos cuyos datos de contacto son: [protecciondedatos@urjc.es](mailto:protecciondedatos@urjc.es).

4.- Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid, o en <https://www.aepd.es/es>.

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |



5.- En el caso de que el solicitante aporte al presente procedimiento datos personales relativos a otras personas interesadas, en cumplimiento del artículo 14 del RGPD, dicho solicitante deberá facilitar a las mismas la información contenida en este artículo.

### VIII. IMPUGNACIÓN

Contra la presente Resolución de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de dicha Resolución o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la presente, de conformidad con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: Javier Ramos López

Página: 9 / 13

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 9 / 15

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS EN RÉGIMEN DE  
COTUTELA PARA EL CURSO 2024/2025

| DATOS PERSONALES                                                                                                                          |                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D.N.I. O PASAPORTE:<br><table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> |                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  | NACIONALIDAD: <input type="checkbox"/> Española<br>(Marque con una x) <input type="checkbox"/> Otra<br>..... (Indique cuál) |
|                                                                                                                                           |                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                             |
| APELLIDOS:                                                                                                                                |                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                             |
| NOMBRE:                                                                                                                                   |                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                             |
| LUGAR DE NACIMIENTO:                                                                                                                      |                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                             |
| DIRECCIÓN POSTAL:                                                                                                                         |                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                             |
| TELÉFONO:                                                                                                                                 | TELÉFONO MÓVIL: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                             |
| DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:                                                                                                          |                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                             |

| DATOS DE LA TESIS                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|
| TÍTULO DE LA TESIS:                                                           |  |
| Datos relativos a la URJC:                                                    |  |
| PROGRAMA DE DOCTORADO:                                                        |  |
| FECHA INICIO DEL DOCTORADO:                                                   |  |
| DIRECTOR/ES:                                                                  |  |
| TUTOR:                                                                        |  |
| Datos relativos a la universidad extranjera asociada al convenio de cotutela: |  |
| UNIVERSIDAD EXTRANJERA:                                                       |  |
| DIRECTOR/ES:                                                                  |  |
| FECHA PREVISTA DE COMIENZO DE LA<br>ESTANCIA                                  |  |
| FECHA PREVISTA DE FINAL DE LA<br>ESTANCIA                                     |  |

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Señalar la documentación que se adjunta a la solicitud:

- ☐ Fotocopia DNI, pasaporte o de la tarjeta de residente del solicitante.
- ☐ Currículum Vitae.
- ☐ Justificantes de publicaciones en revistas o libros, asistencia o ponente en congresos.
- ☐ Justificante de matrícula en URJC
- ☐ Justificante de matrícula en la universidad extranjera asociada al convenio de cotutela
- ☐ Convenio específico de cotutela entre la universidad extranjera y URJC.
- ☐ Plan de trabajo del periodo de estancia en la universidad extranjera.
- ☐ Declaración de interés de la estancia con respecto al trabajo de investigación que está realizando para su tesis doctoral, firmada por los directores de tesis de URJC y la universidad extranjera asociada al convenio de cotutela.
- ☐ Carta de aceptación para la estancia expedida por el representante del centro en el que se realizará la estancia con indicación de las fechas, firmada y sellada.
- ☐ Justificante de solicitud de petición de autorización de estancia de cotutela a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en el que el solicitante esté matriculado en la Universidad Rey Juan Carlos.
- ☐ Declaración jurada de que el solicitante no ha recibido otra ayuda o beca por los mismos conceptos de esta convocatoria, no tiene su residencia en el país donde va a realizar la estancia, y no cuenta con estancias previas en centros extranjeros que le permitan optar a la mención por cotutela (Anexo II).
- ☐ Declaración jurada con el compromiso de concertar una póliza de Seguro de accidentes y de asistencia médica en los desplazamientos en el caso de solicitar estancias en países que no mantienen concierto con la Seguridad Social Española o cuando las coberturas de este concepto fueran insuficientes (Anexo III).
- ☐ Declaración del compromiso de mantener todos los requisitos durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento de derecho de cobro de la subvención, así como las obligaciones del artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y cualesquiera otras que establezcan las bases (Anexo IV).
- ☐ Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias
- ☐ Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones de la Seguridad Social.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma del Interesado

Firma de Directores

Firma de Tutor URJC

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos personales se van a incorporar al sistema de tratamiento de datos de la Universidad Rey Juan Carlos. El tratamiento tiene como finalidad el desarrollo y cumplimiento de las competencias de gestión académica para la impartición y obtención de los títulos de doctorado. Los datos personales recogidos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados. Los datos personales son tratados en el ejercicio de los poderes públicos que la Universidad Rey Juan Carlos tiene conferidos, en aplicación de la Ley Orgánica de Universidades. La Universidad Rey Juan Carlos solamente cederá los datos a las Administraciones públicas que por Ley requieran conocer la información para la prestación del servicio público. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y a impugnar las decisiones individuales automatizadas que le puedan afectar. Para ello, podrá remitir un escrito a la dirección de la Escuela Internacional de Doctorado o un correo electrónico a la dirección [protecciondedatos@urjc.es](mailto:protecciondedatos@urjc.es)

Puede ampliar esta información mediante la consulta en la página web de cada tratamiento de la Universidad Rey Juan Carlos.

**MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

Página: 11 / 13

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 11 / 15



## ANEXO II

Modelo declaración jurada del solicitante de no haber recibido otra ayuda por los mismos  
conceptos de los de esta convocatoria

YO, (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_

con número de NIF/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_

DECLARO:

Que no he recibido otra ayuda o beca por los mismos conceptos de los de esta  
convocatoria, no tengo residencia en el país en donde solicito realizar la estancia, y no  
he realizado estancias previas en centros extranjeros que me permitan optar a la  
cotutela internacional.

Y para que así conste firmo la presente declaración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: .....

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

### ANEXO III

Modelo para la declaración jurada del solicitante de concertar una póliza de seguro de accidente y de asistencia médica

Yo, (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_

con número de NIF/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_

DECLARO:

Que en caso de ser beneficiario/a de la Ayuda solicitada, me comprometo a concertar una póliza de Seguro de accidente y de asistencia médica en los desplazamientos en el caso de solicitar estancias en países que no mantienen concierto con la Seguridad Social Española o cuando las coberturas de este concepto fueran insuficientes.

Y para que así conste firmo la presente declaración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: .....

Página: 13 / 13

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 13 / 15



ID DOCUMENTO: 361S2YK3w5  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

**ANEXO IV**

YO, (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_

con número de NIF/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_

me comprometo mediante esta declaración responsable a mantener estos requisitos durante el período de tiempo inherente al reconocimiento de derecho de cobro de la subvención, así como las obligaciones del artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y cualesquiera otras que establezcan las bases.

Y para que así conste firmo la presente declaración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

## ANEXO V

Modelo de aceptación de la Ayuda

Yo, (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_

con número de NIF/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_

DECLARO:

Que acepto la Ayuda para la realización de Tesis en régimen de cotutela en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, conforme a la Resolución del Rector Magfco. de la Universidad Rey Juan Carlos, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Y para que así conste firmo la presente declaración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: .....

Página: 15 / 13

| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
|------------------------------|---------------------|
| RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER | 18-07-2024 10:06:46 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 15 / 15